



**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**

CONVOCA

A estudiantes de escuelas abiertas a participar en el proceso de asignación de Apoyo al egreso de la Educación Media Superior Modalidad Abierta.

Descripción del servicio:

Beca dirigida a estudiantes de nivel medio superior de modalidad abierta para impulsar y fomentar la culminación de sus estudios con el fin de su continuidad

Requisitos de elegibilidad:

- Tener aprobado un mínimo de 14 materias del plan de Medio Superior modalidad abierta.
- Haber cursado sus estudios de medio superior de forma ininterrumpida.
- Promedio igual o superior a 7.0.
- Que el/la estudiante o cualquier otro miembro de su familia directa no sea beneficiario/a de algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado, para el mismo fin, por este u otro organismo público, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que se reciban sus beneficios.
- Que demuestre mediante estudio socioeconómico la necesidad de la beca para asegurar su permanencia escolar.

Criterios de selección y priorización

- Ingreso mensual per cápita del hogar del solicitante.
- Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- Aspirantes con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva que cumplan con los requisitos.
- Aspirantes indígenas que cumplan con los requisitos.
- Personas víctimas directas e indirectas, acreditando su pertenencia a un grupo de atención a víctimas.
- Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres.
- Alumnas que cumplan en igualdad de condiciones, con todos los requisitos.
- Alumnos/as migrantes repatriados/as o hijos/as de migrantes repatriados/as o en retorno.

Medio de tramitación:

El padre o madre de familia del o la alumna podrá realizar la solicitud directamente en los planteles educativos; o acudir al Departamento de Asistencia Educativa de la Secretaría de Educación y Deporte ubicado en el 4to. piso del Edificio Héroes de la Revolución (Ave. Venustiano Carranza No. 803 Col. Obrera, C.P. 31350, Chihuahua, Chih.), de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas o enviar la solicitud y documentación de manera electrónica al correo:

Documentación:

- Solicitud debidamente requisitada.
- Acta de Nacimiento o Clave Única de Registro de Población.
- Kardex que muestre el total de materias cursadas en el nivel Medio Superior.
- Comprobante de ser alumno regular en el sistema abierto.
- Estudio socioeconómico firmado por el Trabajador/a Social que lo elaboró.

Plazo de resolución:

60 días a partir de la fecha de recepción de documentos.

Procedimiento de selección:

Todas las solicitudes serán sometidas al Comité de Validación de Becas del Programa Estatal de Becas. Se considerarán los/as alumnos/as que demuestren la necesidad del apoyo para asegurar su permanencia escolar o a quien se estimula su aprovechamiento escolar. Se otorgará un apoyo por familia. La selección se limitará al número de apoyos que permita el techo presupuestal asignado a este rubro.

Monto y vigencia de la beca:

El apoyo consiste en un pago único por \$2,500.00. (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) Sujeto a la disponibilidad de recursos de la Secretaría de Hacienda.

Visita domiciliaria:

Con el objeto de verificar la composición del núcleo familiar, nivel socioeconómico del individuo, distribución de espacios sociales, análisis del entorno familiar y social, conducta personal y familiar el Departamento de Asistencia Educativa, podrá si lo considera necesario, realizar visita domiciliaria a los solicitantes.

